



SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO
DE MIL SETECIENTOS E
CUARENTA Y UNO.

Joseph de Castro Valcarlos Abogado de los R. Consejos Con-
seidor y Capitan aguerro desta zua por SubMaq. y los S.
Don Diego Melgarejo y Carrasco Alferuz mayor, Don Diego
Quis Mathos de Aguilar y Fran. Laxua de Alcaraz y Mula
Don Juan Eugenio Alburquerque, Don Juan Antonio
Laxua Saxon, Don Antonio Molina Lomas y Segura
Don Bor. Martin Laxua y Cayula Don Huertas Mon-
toso de Herrera, Don Alfonso Joseph y Ossorio Rexi-
dors.

Don Bernau Dorlan Don Eusebio Dorlan Sanchez Su-
rados.

Militias

En este Ayuntamiento se ha visto una Carta escripta al
Señor Consejo por el S.^o Marques de Cayuz en el R. de Na-
venza a Catorze del Consejo con un Capitulo en el say nro
del S.^o Don Joseph del Campillo en favor de las Personas
que entran a servir de Cadetes en el Rexim.^{to} de Militias
desta Reyno con solo el fin de eximirse de la ordenancia
ha vesules SubMaq. que no obstante de ser tales Cadetes
no han de ser esentos de la jurisdiccion ordenancia
y visita por la zua de Rdo. Segunda original en este Libro

[Handwritten signature]

